

alos Señores Capitulares, Diputados del Co-
mun Procuradores Sindico General y ten-
niero para este Ayuntamiento en virtud
de Real cedula que se les entrego a fines del me-
morial dado por Melchor Navarro Cavanova
por el que se obliga Abanderar de carne de
carnero a este comun; Y animismo el Titulo
de Real cedula de Ayuntamiento librado en
favor de dicho Pedro Menduina y para
boetas que ocurre al Real Servicio y causa
publica, y diferon que los Señores D. Andres Chico, D.
Juan Oller, y D. Andres Fern Valera se ha-
llan acudidos, D. Ginez Garcia Alcaraz, D. Juan
de Mata, y D. Juan Garcia Navarro acudidos,
Y en consecuencia de todo se acordó lo siguiente.
En este Ayuntamiento se ha visto el Memo-
rial dado por Melchor Navarro Cavanova
en que propone Abanderar de esta Ciudad y
su comun de carne de carnero vass las
condiciones y precio que estipula en dicho su
Memorial de lo que entendida la Ciudad
Acordó que en por los expresados precios de las
porciones como por lo que ha experimenta-
do este comun en su consumo en el anterior
año y presente Abando no ha lugar a su
admission, y se saque a publica subasta pa-
ra si hubiere quien haga portura en me-
jores terminos librandonse para ello com-
proua respectiva a los pueblos circunve-
cinos reservando aun este caso la Ciudad
el proceder a su admission o denegacion
atendiendo principalmente al benefi-

Sobre Abando
de Carnero



